MANIFESTACION CATÓLICA

DEL

CLERO Y PUEBLO

DE

POTOSÍ.

NOVIEMBRE DE 1885.

—»o«—

IMPRENTA DEL "PORVENIR"—propiedad de E. Durán—editor: calle Chuquisaca n°. 173.

MANIFESTACION CATÓLICA

DEL

CLERO DE POTOSÍ

Desde el primer momento en que la Religion Cristiana irradiára los purísimos destellos de su fé, desde la cima del Gólgotá, que le sirviera de cuna hasta los opuestos confines del Globo, fué ella combatida por todo género de armas, sin que jamás fuese vencida, porque escrito está; que, *las puertas del infierno no prevalecerán contra ella.*

Perseguida por la fuerza, se vió muchas veces á los cristianos arrojados entre las fieras para ser devorados por ellas; ò bien, refujiados en las catacumbas para salvar los fueros de la conciencia.

No son las conquistadoras armas romanas las que difunden el cristianismo, ni tampoco el cortante alfange musulman quien la lleva en su filo como imposicion de la fuerza. No!

La Santa Religion del Inmaculado Cordero, única verdadera en el universo, es proclamada por el hijo de Dios y llevada hasta los confines de la tierra por unos ignorantes pescadores, y propagada despues por sus representantes los ministros de esta misma Religion, sin mas armas que la *caridad.*

No cuenta con el apoyo de la fuerza, para imponer á los pueblos; no tiene los prestijios de la riqueza para deslumbrár y arrastrár á las muchedumbres. ¿Que tiene esa Religion, que iniciada en el establo de Belen, ò, en las aguas del Jordán, es proclamada en afrentosa Cruz, sin que nada pueda detener su difusion por la tierra? ¿Que poder misterioso anima la palabra de la gran Víctima del Calvario, que así se

impone á las conciencias honradas y á los espíritus rectos?=Es, que su palabra es divina como su doctrina; es, que Jesus Nazareno es el hijo de Dios, en quien "*El tiene puestas todas sus complacencias*"; es, que los tiempos se han cumplido y se han realizado las profecías; es, que el mundo corrompido, agobiado por el peso de sus culpas, y manchado por la perversion de sus costumbres, ha recibido el Bautismo de la sangre del Hijo de Dios, y debe limpiarse.

La doctrina de amor y caridad que proclama á los hombres, *todos hermanos;* que impone el amor al prójimo como à sí mismo; que manda se perdone la ofensa y se haga el bien al agresor injusto; que dilata los horizontes de la esperanza; que dignifica la humanidad restauràndola en su primera magestad, asegurándole tras la tumba una vida inmortal de premios y castigos, no puede menos que ser la verdadera. Por eso crece y se aumenta día á día y se estiende en todos los confines del mundo, y llegará uno en que sea la única en el Universo, porque la verdad es una.

Aunque indignos ministros de esa augusta Religion, quisiéramos verla radiante y pura, libre de los ataques de la impiedad, cobijando á todos los hombres, que sacudiendo sus indignas pasiones, quisieran volver al redil sagrado.

Desgraciadamente en la época en que vivimos, que es de un material progreso y en el seno de este pueblo eminentemente católico, hemos espectado con dolor que abusando de las garantías que da la ley á la libre emision del pensamiento, se han querido difundir aberraciones de un cerebro enfermo, como ideas capaces de combatir el Catolicismo, cuyos principios están basados en este precepto del Decàlogo: «Ama á Dios sobre todas las cosas y á tu pròximo como á tí mismo».

Se ha herido el sentimiento religioso del pueblo; se ha escarnecido su fé.....Nosotros lo deploramos y pedimos á Dios dé calma á esos hombres de ánimo exaltado, y le elevamos fervientes plegarias para que arroje un átomo de luz en el tenebroso cerebro del extraviado.....lo compadecemos.....¡desgraciado! y rogamos le dé conocimiento para que alcance à penetrar la verdad de su existencia y de hinojos le adore.

Empero; así como consecuentes con la doctrina del Divino Maestro, toleramos y compadecemos al desgraciado; no podemos ser tolerantes con las impías manifestaciones del ateismo. La Religion verdadera no puede ser mas que *una*, y, esta es la cristiana, catòlica, apostólica y romana, que felizmente profesa el pueblo Boliviano.

Si desgraciadamente, en este pueblo, se han visto publicaciones que manifiestan el torpe materialismo y en la ciudad de La Paz, se ha querido ostentar arrogante la lógia masónica; eso, no puede dañar la Religion del Crucificado, porque la verdad está llamada á llenar el Orbe, y los masones y ateos se alejan de ella.

No nos alarmamos por los escritos que han escandalizado esta Ciudad y la de La Paz, porque el error ó las aberraciones de los hombres, no pueden extraviar el verdadero sentimiento religioso de los pueblos; (pero, como ellos pudieran engañar á muchos incautos) no podemos ser indiferentes ante las malignas manifestaciones, y por eso hacemos *protesta* contra las publicaciones impìas que se han hecho en este pueblo y en la ciudad de La Paz, ya en las columnas de periódicos, ya en hojas sueltas; que sujetas á la accion de la justicia ordinaria, serán juzgadas y condenadas con arreglo á nuestras leyes.

En comprobante firmamos.—

Potosí, noviembre de 1885.

———o———

Miguel Martiniano Erazo Cura Rector propio de la Matriz, y Vicario Foráneo del Distrito.
Isaac Gumiel C. Cura de la Concepcion.
Gavino Vega Cura de San Pedro.
Faustino Ugarte Cura de San Juan.
Juan Aurelio Rojas Cura de Porco.
Santiago Taboada Capellan del Monasterio de Santa Teresa.
Ceferino Gutierrez Capellan de la Cofradia del Santísimo Rosario.
Ángel Mendizabal Capellan de Nuestra Señora de las Mercedes.
Agustin Zárate Capellan del Hospital de San Juan de Dios.
Alejandro Roso.
Manuel J. Urtiberos.
Lino Quiroga.

———«»———

R. P. Fr. Alejandro Mª. Corrado Comisario General de Bolivia.
P. Fr. Juan Carbini Guardian.
P. Fr. Teodoro Massa.
P. Fr. Angélico Martarelli.
P. Fr. Buenaventura Capomagi.
P. Fr. Casimiro Mancini.
P. Fr. Jaime Ricciotti.
P. Fr. Leonardo Federici.
P. Fr. Máximo Pierazzoli.
P. Fr. Mariano Maccini.
P. Fr. José María Gentili.
P. Fr. Daniel Gruli.
Fr. Octavio Marraccini.
Fr. Angélico María Marconi
Fr. Pacifico Clementi.
Fr. Antonio Moroni.

Fr. Antonio Giantomasso.
Fr. Luis Mª. de Paulis.
Fr. Luis Mauricio.
Fr. Alejandro Nicolini.
Fr. Cecidio Cipolla.
Fr. Ángel Santos.
Fr. Pascual di Cesare.
Fr. Natalio Palmucci.
Fr. Juan Bautista Altieri.
Fr. Francisco Scaccia.

NUESTRA DECLARACION.

El terrible golpe, que la famosa encíclica, *Humanum genus*, de nuestro Santísimo Padre Leon XIII, ha dado á la francmasonería, revelando su perfidia y descubriendo sus ocultos manejos é infernales maquinaciones contra la Religion y contra la Sociedad; á la vez que ha producido una saludable reaccion en Europa, ha llenado tambien de ira y furor á toda la secta, que en su despecho, juró en muchas asambleas, hacer guerra á muerte á la Iglesia del Crucificado.

Tenemos fundados motivos de creer, que desde esos centros satánicos se hayan trasmitido tambien á estas Repúblicas Sud Americanas, el *santo* y *seña* de combate; y la órden de destruir la moral, los ritos y augustos dogmas de nuestra sacrosanta Religion; romper la unidad de la paz religiosa. y elogiar y ensalzar el torpe materialismo y el estúpido ateismo.

No se pueden juzgar diversamente los hechos que desde poco tiempo acá, van desenvolviéndose en nuestras vecinas Repúblicas, y los supremos esfuerzos de querer á todo trance organizar, en la nuestra, lógias masónicas; cuyos infernales proyectos, déjanse traslucir en esa prensa, porque los artículos y remitidos que

ha esparcido, no pueden ser inspirados sino por el Padre de la mentira.

Esto no puede ni debe ser tolerado en una República eminentemente Católica, conforme lo dice el artículo 2°. de la Constitucion.=«El Estado no reconoce mas que la Religion Católica, Apostòlica, Romana, como la única verdadera; prohibiendo el ejercicio público de todo otro culto».=Cuya observancia debieran vijilar las autoridades, y evitar el que se altere la paz y la tranquilidad pública.

Esta ley es la espresion sincera del sentimiento religioso que anima á todo el pueblo boliviano, que acata y venera la Religion de sus padres, y no sufre jamás que una prensa inmoral é impía intente arrebatarle el tesoro mas presioso del hombre rehabilitado=*la Fé Católica;* y las públicas demostraciones de La Paz, Sucre y Cochabamba, no han tenido otro caracter ni otro objeto.

POR TANTO:

Protestamos sostener y defender por todos los medios legales la integridad de nuestra fé Catòlica: que jamás permaneceremos indiferentes y silenciosos en frente de los sacrílegos atentados contra la inmaculada esposa del divino Cordero, *La Iglesia:* que nos esforzaremos en conservar en todo su vigor nuestras instituciones, y la paz de la República, uniéndonos y apoyando á las autoridades civiles y religiosas que las hacen respetar, vijilando su conservacion: que reprobamos y condenamos las impìas producciones de esas prensas *ultra liberales* que enaltecen los vicios del materialismo, y niegan ó menosprecian los dogmas infalibles de de nuestra Iglesia Católica.

En comprobante firmamos en Potosí, noviembre de 1885.

Dr. Rufino Vasquez.
Dr. don Mariano Sandóval
Dr. don Luciano Prudencio
Dr. don Manuel Mª. Jordán
Dr. don Mariano G. Tapia
Dr. don José L. Montero
Dr. don Ciriaco Gironás
Dr. Dionisio Vilaseca
Dr. Fèlix Aldana
Dr. José I. Sanabria
Fortunato Eguivar
Manuel Amatller
Mariano C. Morales
Francisco de la Roca
José Leon Gárate
Tristan Olmos
Ramon Morando
Aquiles Ricciotti
Antonio Salazar
Paulino Federici
Manuel Zubieta
Mariano Fanola
Luis Gardiazabal
Domitilo Daza
Adolfo Loup
José F. Ugarte
Mariano Gordillo
Manuel Donato Camacho
Marcelino Gumiel
Eustaquio Durán
Pablo Paz Durán
Pablo Mancilla
Zenon Solis
Tomás Reynaga
José Manuel Inojosa
Neptalí Rios
Luciano Iñiguez
Juan Delgadillo
Gabriel C. Grandon
Pedro Vasquez
Manuel Chacon
Mariano Aguilar
Pedro Bustillo
Pacífico Torres
Protasio Cabero Maestro Hojalatero
Victor Sanchez
Ruperto Llorenti
Domingo Gòmez
Balbino Roso
Mariano Télles
David Barrenechea
Jacinto Cuenca
Remijio Ocampo
José Gardiazabal
Mariano Salazar
Braulio Zuleta
Andrés Poveda
José M. Sanchez
Leon H. Sanchez
Ezequiel Bustillo
Bruno Rivero
Mauel Mª. Escalier
Julian Serrano
Francisco Acebey
Juan Trujillo
Cayetano Rivera
Andrés Solís
Pedro P. Bonifáz
Pongo mi nombre para defender con mi sangre la Sacrosanta Religion de Cristo Crucificado Fermin Bonifáz
Mateo Acuña
Domingo Mendez
Rufino T. Gutierrez
Gregorio Gallardo
Rufino Guzman
Marciano Medinaceli
Manuel Cabezas
Mariano L. Lopez
Francisco Cardoso
Firmo con mi sangre por la Religion Santa Licinio C. Miranda
Ventura Nogales
Manuel Fernandez
Alejandro Lopez

Daniel Velasco
Guillermo Jurado
Nicanor Jurado
Eufemio Jurado
Juan de la Cruz Vargas
Pedro Ortiz
Manuel D. Gutierrez
Bruno Leiton Maestro Pollerero
Evaristo Pinto
Pedro C. Araujo
Modesto Figueroa Maestro Sastre
César A. Villa
Ezequiel Rollano Maestro Botero
Natalio Gonzalez
Belisario Nava Botero
Esteban Gonzazles Maestro Platero
José Lino Araujo
Artemon Gonzalez Platero
Francisco Aguilar
Ildefonso Teran Maestro Hojalatero
Saturnino Villa Maestro Sombrerero
Gerónimo Rodriguez Maestro Hojalatero
Josè Mª. Elias Botero
Manuel B. Leon
A ruego de Agustin Espinosa Pedro C. Araujo
Juan Bautista Arébalo
Sergio Leon Talabartero
Estanislao Teran
Nemesio Zalazar Carpíntero
Valerio Amboni
Damian Otálora
Timoteo Quintana
Toribio M. de Machaca
Pedro Rios
Hipólito Velis
Jacinto Velis
Raymundo Laguna
Gumercindo Machaca
Anacleto Aldunate
Clemente Buitrago
Miguel Flores
Delfin Beltran
Gabriel Bravo
Agustin Perales
Santiago Rodriguez
Cornelio Villa
Manuel de la Cruz Méndez
Manuel F. Caballero
Doroteo Taboada
Anastasio Cueto
Esteban Delgadillo
José P. Velasquez
Inocencio Arroyo
Pablo Teran
Simon Velasquez
Gavino Velasquez
Paulino P. Vargas
Esteban Montaño
Valentin Rollano
Pedro Cardoso
Zenon Flores
Juan Vargas
Tiburcio Cardoso
Luis M. Caballero
Manuel I. Claure
Simon Montecinos
Emilio Dulon
Narciso Lozano
Bernabé Fernandez
José María Tápia
Fidel Calderon
Tomás Bravo
Remigio Avilés
Juan Veliz
Emeterio Aldunate
Manuel Garnica
Virgilio Miranda
Antonio Mancilla
Agustin Loaiza
Faustino Loaiza
José B. Miranda
Ángel M. Perez
Plácido Matos

Pablo Gonzalez
Bruno Gonzalez
Baltazar Pereira
Manuel Lozano
Rufino Inclan
Aurelio Boza
Tomás Solis
Eustaquio Solis
Mariano Cabiedes
Juan de la Cruz Cámpos
Remigio Solis
Pedro Quespiá
Francisco L. Ramos
Escolástico Huaman
Julian Mostajo
Pedro Mostajo
Demetrio Córdoba
Melchor Arriola
Alejo Nodal
Santiago Córdoba
Francisco Martinez
Pacífico Párraga
Evaristo Amusquibar
Andrés Zúniga
Bailon Chavarria
Hipólito Orellana
Pacífico Molina
Tomás Matos
Jorge Fúnes
Firmo con mi sangre Anselmo Cornejo
Pedro Villavicencio
Manuel María Basabe
Zenon Z. Miranda
Urbano Vela
Dionisio Arias
Julian Miranda
Zenon Cervantes
Zeferino Gonzalez
Teodoro M. Aiarcon
Inocencio Aldunate
Agustin Ramirez
Rosendo Casas
Iodesto Pinto
Sabino Quiròz
Mariano Perez
Saturnino M. Barrientos.
Juan Uribi Platero
Eulogio Velasquez
Miguel Bautista
Santiago Velasquez
Silvestre Diasbelis
Romualdo Velasquez
Zacarias Cárdenas
Nicanor Vargas
Manuel A. Sanchez
Victor Sanchez
Ricardo Gómez
Liborio Reyes
Nicasio López
Manuel Villanueva
Cesáreo Teran
Luciano Escudero
Serapio Pereira
Nicanor Ferrufino
Por la fé en los Evangelios Eliseo Ramirez
Antonio Jurado
Zenobio Osio
Vicente Gonzalez
Atanasio Zubieta
Julio Sanchez
Corsino Lacoa
Miguel Miranda
Doroteo Aguilar
Julian Espinosa
Domingo Méndez
José Mª. Luna
Claudio Rios
Segundo Leon
Manuel Rebollo
Manuel Lara
Anselmo Rebollo
Andrés Bráñes
Mamuel Zúniga
Juan Medina
Salustiano F. Condo
Celestino Reyes

Nicolas Sagardia
Emilio Mogrobejo
Luciano Venencia
José Domingo Ibieta
Santiago Aranibar
Leonardo Róbles
Modesto Róbles
Salvador Ecos
Manuel Medinaceli
Juan de la Cruz Villa
Carlos Laguna
Mariano Quintanilla
Blas Ribera
Pedro Mendieta
Antolin Ribera
Guillermo Blanco
Marcelino Mancilla
Mariano Pacheco
Ciprian Calisaya
Camilo Uño
Francisco Victoria
José Pinto
Calisto Negron
Remigio Elias
José Mª. Risco
Feliz Padilla
Manuel Trigo
Tomás Nuñez
Mariano Montalbo
Basilio Michel
Ruperto Pinto
Victoriano Aguirre
Silvestre Cañete
Cesáreo Elias
Teófilo Michel
Ezequiel Aramayo
Josè Cabero
Domingo Chavez
José Benito Ochoa
Ezequiel Martinez
Mariano Solis
Santiago Gómez
Octavio Miranda
Eugenio Segobia

José Mª. Barriga
Andres Monzon
Esteban Quiróz
Julian Serrano
Manuel Diaz
Eusebio Reyes
Casiano Uzeda
Domingo Martinez
Mariano Uzeda
Manuel de la Cruz Gomez
Liborio Torres
Manuel Córdoba
A ruego de Juan Núñez Manuel Córdoba
Doroteo Vargas
Nicolas Nuñez
Nicolas Munson
Ignacio P. Guzman
Pedro Escalante
Jacinto Ari
Juan Manuel Martinez
Corsino Bellido
Camilo Moscoso
Zacarias Paraona
Florian Morgana
Valentin Escalier
Domingo Oribuela
Calisto Estrada
Máximo Tellez
Santiago Venegas
Joaquin Pardo
Manuel Martinez
Luciano Beltran
Raymundo Aldunate
Miguel Árias
Manuel Recalde
Alejandro Rodriguez
Mariano Miranda
Mariano Muñoz
Carlos Flores
Pablo Párraga
Atanasio Alcivia
Lino Cárdenas
Eugenio Gastelo

Mariano Condori
Salvador Condori
Marciano Ochoa
Ignacio Sanjinés
Urbano Rios
Fernando Bravo
Anacleto Escobar
Mariano Monzon
Ildefonso Sosa
Pablo Gutierrez
Daniel Pardo
José Cornejo
Nicolas Rodriguez
Juan de D. Barrera
Norverto Barrera
Fidel A. Ibieta
Manuel Virues Espada
Ricardo Echavarria
Angel M. Arismendi
Manuel E. Arismendi
Santiago Tufiño
José Prudencio Mesa
Victor L. Fuentes
Enrique Fuentes
Felisardo Sanjinés
Simon Leon
A ruego de Jorge Funes Simon Leon
A ruego de Melchor Leon Simon Leon
Diego Velasquez
Doroteo Velasquez
Mariano E. Lara
Serapio Velasquez
Matias Figueroa
José L. Calvo
Josè Manuel Velasquez
Fernando Calvo
Eleuterio Velasquez
Manuel Manriquez
Demetrio Calvo
Melchor Flores
Antonio Romay
Antonio Bustillos
Florencio Bustillos
Julio Sotomayor
Pedro Graz
Manuel Garcia
Valeriano Vasquez
Luis Mendez
Constancio Zelaya
Mariano Flores
Segundino Sanjinéz
Mariano Zalazar
Tómás Caballero
Agustin V. Villa
Néstor Gonzalez
Mariano Arébalo
Modesto Gutierrez
Teodoro Escudero
Modesto Peñaranda
Antonio Barrera
Marcelino Quiróz
Pedro Ambolumbé
Apolinar Lenis
José María Corcos,
Benigno Merino
José O. Sotomayor
Ricardo Chumacero
Laureano Amoblumbé
Mariano Aranibar
Luis Torquemada
Ubaldo Jimenez
Hilarion Robles.
Tomás Carachi
Carlos Miranda
Marcelino Aguilar
Manuel Burgoa
Juau Pablo Barrera
German Risco
Pedro Aragon
Isaac Lopez
Mariano Lenis
José A. Campana
Bernardino Teran
Belisario Coca
José B. Sandi
Josè M. Pinto

Basilio Sandi
Antonio Jimenez
Mariano Teran
Angel María Mamani
Ramon Cámpos
Antonio Cámpos
Timoteo Moreno
Cirilo Ibieta
Tomás Ticona
Juan Ayala
Juan Aranibar
Silvano Rodriguez
Trifno Alcoba
Raymundo Murillo
José Gabriel Erquicia
Mariano Cárdenas
Venancio Cuiza
Melchor Reyes
Avelino Flóres
Timoteo Choque
Clemente Miranda
Manuel Álvarez
Timoteo Montoya
Clemente Figueroa
Francisco Dávila
Esteban Valdez
Josè María Tápia
José T. Romero
Manuel Sarabia
Acensio Morales
Eusebio Tápia
Escolástico Barrientos
Simon Leon
Justo Barrientos
Bernabé Mendoza
Mariano Rios
Juan Perez
Melchor H. Gutièrrez
Facundo Ulloa
Rozendo Chavez
Santiago Palomino
José Nogales
Gregorio Cuiza
Manuel A. Hidalgo
Telèsforo Cuiza
Pedro Hidalgo
Evaristo Canaviri
Rufino Paz
Manuel Barrientos
Lucio Nodal
Bernardino Alfaro
Mauro Bolaños
Avelino Vacaflor
Octavio Salinas
Julio Tápia
Mariano Revilla
Saturnino Salvador
Benigno Salinas
Gregorio Saldivar
Bernardo Abilez
Clemente Carrasco
Samuel Velarde
Juan Beltran
Emilio Casas
Pedro Aramayo
Manuel Gutierrez
Simon Terán
Feliz Loaiza
Manuel Terán
H. Portocarrero.
Emilio Lizarazu
Fidel Daza
Felipe Sandi
Leonardo Torres
Coronel José Mª. Salinas y Martinez
Juan Manuel Salinas
Anselmo Salinas
Ladislao Quesada
Bartolomé Alzaga
Gregorio Aramayo
Macedonio Zuleta
Lorenzo Justiniano Jurado

(Siguen muchas firmas).